UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS", ID Nº 267.897,*** se estimó la suma total de (Gs. 10.000.000) GUARANIES DIEZ MILLONES; en el rubro 340-30-001.

La apertura de sobres estaba prevista para el veintiocho de febrero, debido a que no se contaba con tres ofertas, se postergaron los plazos para entrega y apertura de ofertas hasta el día once de marzo, procediendo según lo establecido en la Resolución Nº 805 de la DNCP, en esta ocasión se contó con una oferta y se realizó la apertura de sobres.

Se presentó una sola oferta de Nagoya Battery S.A. por Gs. 8.940.000.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Documentos Sustanciales y Formales	Nagoya Battery S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada 3% por 40 días	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Poder Representante	Si
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores.	Si

Considerando que el único oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación

NAGOYA BATTERY S.A.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.*

Capacidad Técnica y Experiencia: *El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, cuenta con más de dos años de experiencia como contratista, y demuestra haber vendido bienes similares.*

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 805/10 adjudicando con una oferta y bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS".***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamdo* ***CD-03/2014 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS".*** *a* ***NAGOYA BATTERY S.A.*** *con* ***RUC nº 80023734-0*** *por* ***(Gs. 8.940.000) GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL,*** *para adquisición de baterias según el siguiente detalle:*

ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total.
1	Batería de 150 Amperes	Unidad	2	650.000	1.300.000
2	Batería de 100 Amperes	Unidad	1	580.000	580.000
3	Batería de 150 Amperes	Unidad	1	580.000	580.000
4	Batería de 100 Amperes	Unidad	1	580.000	580.000
5	Batería de 100 Amperes	Unidad	1	580.000	580.000
6	Batería de 100 Amperes	Unidad	4	490.000	1.960.000
7	Batería de 100 Amperes	Unidad	2	490.000	980.000
8	Batería de 95 Amperes	Unidad	2	430.000	860.000
9	Batería de 95 Amperes	Unidad	1	470.000	470.000
10	Batería de 95 Amperes	Unidad	1	470.000	470.000
11	Batería de 100 Amperes	Unidad	1	580.000	580.000

Cambyretá, 31 de Marzo de 2014.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.